RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 30 de julio de 2026

Exp. 2026-32-1-0000160
R/D N. º 96/2026

VISTO: Estas actuaciones mediante las cuales se gestiona la suscripción de un Convenio entre el Instituto Uruguayo de Meteorología y el Instituto de Mecánica de los Fluidos e Ingeniería Ambiental - Facultad de Ingeniería - Universidad de la República.

RESULTANDO I: que el citado convenio tiene por objeto regular los trabajos relativos al túnel del viento que lleva adelante el Instituto de Mecánica de los Fluidos e Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ingeniería en relación a la calibración de los anemómetros que constituyen parte del instrumental meteorológico de INUMET.

II: que del informe jurídico del Dr. Matías Álvarez de fs. 6, no surgen objeciones que formular al Convenio.

CONSIDERANDO: que se fortalece la capacidad de calibración del instrumental técnico del INUMET haciendo uso de las capacidades desarrolladas por la UDELAR, resultando beneficioso para ambos organismos, corresponde proceder a la suscripción del convenio en los términos que surgen del proyecto agregado a fs. 1 y ss;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por la Ley Nº 19.158 de 25 de octubre de 2013 y demás normas concordantes.

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

RESUELVE:

1º) Aprobar la suscripción del Convenio entre el Instituto Uruguayo de Meteorología y el Instituto de Mecánica de los Fluidos e Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ingeniería, UDELAR.

2°) Pasar a conocimiento de la División Cooperación y Capacitación y a la División Financiero Contable a sus efectos.

3°) Ofíciese al Instituto de Mecánica de los Fluidos e Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de la República.

DRA.(PhD) MADELEINE RENOM MOLINA

PRESIDENTA

MAG. FERNANDO TRAVERSA FRESCO

VICEPRESIDENTE

MARIO ARIZTI BRUSA

ABOGADO-DIRECTOR

DRA. NATALIA GUASCO PERRONE

SECRETARIA GENERAL